



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N.º E-DEX03717-2025



**AUTORIZA FONDOS A RENDIR CHILE SOLIDARIO PROGRAMA VINCULOS.**

Vallenar, 25/08/2025

**VISTOS:**

1. Orden de pedido N° 20 de fecha 11 de agosto de 2025 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Exento N.º 1950 de 23 de mayo de 2017 que modifica Decreto Exento N.º 1609 que aprueba reglamento de delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías.
3. Teniendo presente las atribuciones que confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores

**DECRETO:**

1. **AUTORÍCESE** a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$100.000.- a nombre de Rosa Aliaga Pujado Rut [REDACTED] profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por concepto de movilización usuarios mes de agosto de 2025 Programa Vínculos.
2. Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-512-000-000 "Chilesolidario prog. vínculos conv 2024"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

Por orden del señor alcalde firman

LAAC /p-ph



Firma Electrónica Avanzada  
Janelle Caroline Avalos Olivares  
Secretario Municipal  
Fecha: 25/08/2025 17:12:32 -0400



Firma Electrónica Avanzada  
Pablo Alfonso Lanás Traslaviña  
Director Dirección de Administración y Finanzas  
Fecha: 25/08/2025 16:56:37 -0400

- **Distribución:** Administrador Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Arch. Of. de Transparencia, Arch. Of. de Partes



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799. El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación : 419h20250825-63112